



manuel olimón nolasco

historiador

EL PADRE AGUSTÍN FISCHER Y SU MISIÓN EN EL VATICANO. (1865-1866)

Manuel Olimón Nolasco
Universidad Iberoamericana
Departamento de Historia.

1.- Un personaje singular.

Agustín Fischer es un personaje como sólo lo pudo generar, proteger y lanzar a la vida pública el siglo XIX. Inquieto, cambiante, indisciplinado, difícil de clasificar dentro de una profesión o de una línea política o siguiendo el estereotipo romántico del sacerdote católico –una especie de bucólico pastor de ovejas-- es también, al ser observado de cerca y con un poco de benevolencia, un individuo creativo, inteligente, maleable y capaz de adaptarse a muy diversas circunstancias. En una evaluación ética que se pudiera hacer de su trayectoria no acabaría de salir bien librado y de hecho su paso a la historiografía mexicana –por cierto, de huella leve—lo coloca entre los hombres menos apreciados de la época en que vivió.

No obstante, la realidad es que no se ha hecho de él una biografía seria y documentada que pudiera delinear dentro del contexto de su época su singular personalidad. Los adjetivos, más que el acercamiento sustantivo acompañan la fugaz y marginal presencia de Fischer en los libros de historia, sobre todo en referencia –casi la única referencia, por cierto—a su “aventura” mexicana. Estas calificaciones se refieren a una actuación malévola o inmoral, pero son genéricas y reiteradas y tal parece que salidas de un cuadro obsesivamente preocupado por la impecabilidad política, por la ausencia de ciertos estilos cortesanos nunca abandonados del todo.

Por todo ello, es verdaderamente un personaje propio del siglo XIX, donde todo papel social pareció necesitado de ser reescrito y los juicios valorativos que más de un siglo después pueden hacerse dependen casi siempre de prejuicios.

Se sabe que nació en Ludwigsburg en la región germana de Württemberg en el año de 1825.¹ Nada se conoce de su familia, educación elemental, índole infantil sino únicamente que perteneció a una comunidad de religión evangélica luterana.

De joven, como muchos europeos de la época se lanzó ilusionado por el "sueño de América". Se asentó primeramente en Tejas, donde se dedicó a labores agrícolas y posteriormente (con seguridad en el año de 1849) se trasladó a San Francisco, California atraído por la "fiebre del oro". No habiendo tenido éxito en su intento de hacerse rico de esa forma, traspasó la frontera hacia el Norte de la República Mexicana .

Llegó a Durango y ahí entabló contacto con los jesuitas, quienes, después de muchas dificultades habían pasado en 1853 a una fase que Gutiérrez Casillas llama "la segunda restauración."² Ahí se convirtió al catolicismo e hizo la correspondiente abjuración de su filiación luterana y la profesión de fe católica. Pretendió ingresar a la Compañía de Jesús pero no fue aceptado aunque varios de los pocos que han escrito sobre él lo llaman "jesuita".³

Sin embargo, entre 1854 y 1856, el obispo de Durango, José Antonio Laureano López de Zubiría⁴ lo ordenó sacerdote y le encomendó sucesivamente las comunidades parroquiales del Sagrario en la capital diocesana y de Parral en Chihuahua. En 1862, cuando la intervención francesa empezaba a realizarse, Fischer se encontraba en Taxco, entonces dentro de la jurisdicción del arzobispado de México. Este traslado en apariencia incomprensible e ilógico, resulta comprensible y lógico si

1 Tomo los datos biográficos principalmente de la ficha correspondiente en el Diccionario Porrúa de historia, geografía y biografía de México, 6ª ed., México 1995, vol. 2, 1307.

2 José Gutiérrez Casillas SJ, Jesuitas en México durante el siglo XIX, (Biblioteca Porrúa 52) México (2) 1990, 127-133. Dice: "...Fuera de la Capital se festejó extraordinariamente el decreto en Puebla, Guanajuato, Querétaro, Morelia, Durango, Guadalajara, Orizaba, Tulancingo, San Miguel Allende y otras pequeñas poblaciones, con las rúbricas de la época que eran versos chabacanos y calurosos discursos." pp. 132s.

3 Así, por ejemplo, al narrar una anécdota de 1865 dice H. Montgomery Hyde: "...Maximilian left Orizaba with his entourage on December 12. Father Fischer and the Conservative ministers had a champagne supper to celebrate what they regarded as a victory (que Maximiliano decidiera permanecer en México después de la partida de los franceses). The Jesuit felt so indisposed next day that he was unable to accompany the Emperor..." (Nótese aquí la referencia sezgada hacia la conducta del personaje). (H. Montgomery Hyde, Mexican Empire. The history of Maximilian and Carlota of Mexico, Macmillan, London 1946, 244).

4 Nacido en Arizpe, Sonora, en 1791. Elegido para la sede de Durango el 28 de febrero de 1831 dentro del grupo de los primeros preladados de la generación posterior a la independencia. Ordenado en la ciudad de México el 28 de agosto del mismo año. Tomó posesión de su diócesis mediante un apoderado el 2 de octubre llegando a ella al año siguiente. Realizó importantes tareas pastorales en su vastísima diócesis que incluía Chihuahua y Nuevo México e intervino ampliamente en la política regional y nacional desde el momento de la independencia hasta los primeros proyectos liberales manifestando sus ideas propias y tomando decisiones caracterizadas por el compromiso. Murió en la hacienda de Cacaria en 1862. (Cf. José Bravo Ugarte, Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana. (1519-1965),(México heroico 39), Jus, México 1965, 49. Diccionario Porrúa, vol. 4, 3864.)

tenemos en cuenta que ambas localidades, la chihuahuense y la del actual estado de Guerrero son lugares mineros. La relación de Fischer con el gremio y con los dueños de las minas le da sentido a este paso de un lugar a otro en el país.⁵

No está claro cómo se dio el encuentro entre el presbítero y el Emperador, aunque no resultaría extraño, sobre todo por la cercanía entre Taxco, Cuernavaca y la ciudad de México, que el primero hubiese buscado al austriaco en alguna reunión pública de la Corte y haya sido presentado por algún connotado mexicano. La cercanía de Fernando Maximiliano con la colonia de habla germana en la capital mexicana fue mayor hacia quienes podemos considerar como miembros de la clase media – profesionistas y comerciantes— que hacia los de la clase alta que cuidaban mucho sus intereses y por ello no apostaban cabalmente al éxito del proyecto imperial.

Acerca de la personalidad global de Fischer, cito al historiador británico Hide que describe al germano mientras lo juzga: “...El Padre Agustín Fischer, sacerdote jesuita al que el Emperador conoció poco después de su llegada a México y al que se apegó. Fischer fue un exitoso aventurero, alemán de nacimiento y convertido del protestantismo. Alguna vez tuvo una vida económicamente precaria como trabajador agrícola y, hablando en general, llevó una vida desordenada.”⁶

Maximiliano lo nombró primeramente capellán palaciego y más tarde, conforme se acercaban los acontecimientos más riesgosos de su gobierno, secretario particular. En todo momento fue una de las personas que tuvo más cerca y su influencia se considera determinante en el ánimo y en las decisiones suyas, de acuerdo a la historiografía sobre la época.

En esta posición lo encontramos en el otoño de 1865, al dar inicio a su especial misión como enviado especial al Vaticano.

2.- México y el Vaticano. La búsqueda de acuerdos.

Teniendo en cuenta la peculiar índole de la estructura jurídica de la Iglesia católica, anudada hacia una entidad superior e inapelable situada en la ciudad de Roma, el Papa y sus órganos ejecutivos y judiciales, instancia conocida en el ámbito de las relaciones internacionales como “Santa Sede”,

⁵ Esta reflexión se la debo a la Doctora Brígida von Metz del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

⁶ “...Father Agustín Fischer, a Jesuit priest whom the Emperor had met shortly after his arrival to Mexico and to whom he became attached. Fischer was a plausible adventurer, German by birth and a convert from Protestantism, who has once earned a precarious livelihood as an agricultural labourer and, generally speaking, had led a disorderly life.” (Mexican Empire, 199).

solamente en el nivel de un acuerdo entre un Estado soberano –como lo era México después de su independencia—y esa entidad, podrían arreglarse y concordarse asuntos que sobrepasaran el ámbito decisorio de los obispos del territorio situado bajo la jurisdicción de un determinado Estado.

Algunos gobiernos mexicanos consideraron, sin embargo, que eran herederos automáticos del “patronato” que sobre la Iglesia habían ejercido los Reyes españoles. Otros, siguiendo a teóricos conocidos como “regalistas”, “jurisdiccionalistas” o “episcopalistas”, se apegaban a la idea de que los asuntos temporales de la Iglesia, como la propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos o el fuero de los miembros del clero, dependían, para su ejercicio, de los órganos estatales y, si acaso, de acuerdos realizados con el episcopado territorial. Frente a esta postura que se rigidizó a la hora de la implantación del liberalismo, los prelados mexicanos desde 1822 y la Santa Sede desde los primeros contactos con el naciente Estado, sostuvieron la necesidad de acordar en el más alto nivel. Este modelo de acuerdos, bilaterales y con concesiones mutuas, lleva el nombre de “concordato” y se entabló con un buen número de Estados en vías de modernización tanto en Europa como en América a lo largo del siglo XIX siguiendo, con una gran variedad de matices, el modelo del firmado en 1801 entre la Francia napoleónica y el Papa Pío VII.

Entre México y la Santa Sede se realizaron conversaciones de manera intermitente sin resultados.⁷

De hecho, una crisis severa sobrevino a partir de la aplicación de los lineamientos del Plan de Ayutla reformado en Acapulco de 1854 a través de las leyes que se fueron dando desde esa fecha hasta 1857 y que afectaron la presencia tradicional de la Iglesia en la sociedad mexicana. La crisis se agudizó con la promulgación de la Constitución liberal de 1857 y llegó a su extremo a partir de los decretos emitidos por Juárez en Veracruz en julio de 1859 que más tarde fueron conocidos como “Leyes de Reforma.” Ello hacía urgente la necesidad de un arreglo y quizá de un concordato con la Santa Sede.

Si bien en el papel, a principios de 1858 el gobierno de Félix Zuloaga pareció presentar esperanzas, la “guerra de tres años” entre conservadores y liberales y la aplicación de hecho de las leyes en los territorios que se encontraban bajo el dominio del gobierno liberal, sobre todo la ciudad de México,

7 El tema es amplio y la bibliografía abundante. Doy algunas referencias: Alfonso Alcalá, Una pugna diplomática ante la Santa Sede. El restablecimiento del episcopado en México, 1825-1831,(Biblioteca Porrúa, 35) Porrúa, México1967. Roberto Gómez Ciriza, México ante la diplomacia vaticana, Fondo de Cultura Económica, México 1977. Carlos Bosch García, Problemas diplomáticos del México Independiente, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1986.

ahondaron la problemática situación que no sólo tenía efectos económicos sino que afectaba el orden público y la paz de las conciencias.

La llegada a México del Emperador Maximiliano, a pesar de que los obispos no habían tenido buenas experiencias con las autoridades francesas de la intervención, en especial con el Mariscal Bazaine, despertó de nuevo esperanzas.

Sin embargo, la idealización de Fernando Maximiliano de Habsburgo como “príncipe católico”, no había permitido reconocer entre sus rasgos distintivos, la formación jurisdiccionalista, es decir, de cierta subordinación de la jerarquía eclesiástica al Soberano, que había normado las relaciones con la Iglesia de los monarcas austriacos, así como las convicciones.

Este modo de asumir las cosas, quizá clara para el monarca pero extraño y contrario a las esperanzas para la Santa Sede y los obispos de México está documentado en una serie de cartas públicas y privadas. El 12 de junio de 1864 el episcopado en pleno acoge la llegada de Maximiliano y reflexionó acerca de ella calificándola como una “gracia...que acaso podrá ser la última.”⁸ La carta pastoral pública de ese día refleja esperanza en que las cosas tendrán arreglo. No obstante, con fechas 28 de julio y 28 de septiembre del mismo año, dirigiéndose al Cardenal Antonelli, Secretario de Estado del Papa Pío IX, los arzobispos de México y Michoacán (Labastida y Munguía) y el obispo de Oaxaca (José María Covarrubias) expusieron las dificultades que encontraban para entenderse con el Emperador.⁹ Éste, a poco de llegado a México, mostró una postura basada en “hechos consumados”, sobre todo en materia de excomunión de comunidades y enajenación de bienes desamortizados y nacionalizados. Prefirió dejar como se encontraban las cosas y sólo pedir de la Santa Sede la sanción de lo realizado.

El 29 de noviembre llegó al puerto de Veracruz, con el carácter de Nuncio Apostólico Mons. Meglia, quien fue recibido el 10 de diciembre por Maximiliano. Éste, alegando que el Nuncio, “...para gran sorpresa nuestra, ha manifestado que carece de instrucciones y tendrá que esperarlas de Roma”,¹⁰ instruyó al Ministro de Justicia, Pedro Escudero para que procediera a “...la revisión de las operaciones de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, formulándola bajo la base

8 El texto con una introducción histórica y notas de carácter comprensivo y bibliográfico en: Alfonso Alcalá/ Manuel Olimón, *Episcopado y gobierno en México. Cartas pastorales colectivas del episcopado mexicano, 1859-1875*, (Bibliotheca Mexicana 1) Ediciones Paulinas/ Universidad Pontificia de México, México 1985, 109-121.

9 Cf. *Episcopado y gobierno*, 123-141.

10 Maximiliano a Pedro Escudero y Echánove, Ministro de Justicia, 27 dic. 1864, *Episcopado y gobierno*, 147.

de que se ratifiquen las operaciones legítimas, ejecutadas sin fraude y con sujeción a las leyes que decretaron la desamortización y nacionalización de dichos bienes.”¹¹

Este adelanto imperial, que se completó con tres decretos (del 7 de enero y del 2 y 26 de febrero de 1865) a propósito del “pase” o permiso gubernamental para los documentos pontificios y la revisión de las enajenaciones de bienes eclesiásticos,¹² provocó una respuesta de los arzobispos de México y Michoacán solicitando la revocación de esas acciones.¹³

La complicación de las situaciones y sin duda el deterioro de las condiciones de estabilidad del Imperio, llevaron a Maximiliano a tratar de resolver la problemática eclesiástica mediante la negociación de un concordato. En diciembre de 1864 presentó un primer bosquejo y el 18 de mayo una “Comisión Imperial”, integrada por Joaquín Velásquez de León, Ministro de Estado, Fray Francisco Ramírez, franciscano, vicario apostólico de Tamaulipas y el Licenciado Joaquín Degollado “hijo del connotado liberal Don Santos Degollado,”¹⁴ se presentó en Roma.

Atendidos ahí por Monseñor Franchi, del detallado estudio de la propuesta de concordato se le hizo saber a Monseñor Labastida, Arzobispo de México que resultaba inaceptable, “...pues oponiéndose a los principios católicos, a la disciplina y a la libertad de la Iglesia y no encontrándose en ella otros puntos muy principales, el Santo Padre no puede permitir que sobre ellos se entablen negociaciones.”¹⁵ Unos días más adelante, el 8 de julio, la Santa Sede envió al gobierno mexicano una “Exposición de sentimientos” de dieciséis páginas en la que se aludía a una carta personal del Papa Pío IX al Emperador, a la misiva episcopal al Ministro Escudero y, sobre todo, se entraba a fondo a la problemática jurídica en juego.¹⁶

El documento de la Santa Sede daba a entender que, detrás del pretexto de promover la riqueza pública, se excluía a la Iglesia de toda jurisdicción en ámbitos considerados “civiles” y, en la práctica, se la hacía depender de la autoridad civil.

11 Id., 148.

12 Cf. Id., 161, (con referencias contextuales.) El texto del decreto del 26 de febrero: Id., 163.

13 Texto de las cartas del 1 y 17 de marzo que contienen un amplísimo razonamiento (con notas y comentarios): Episcopado y gobierno, 159-256.

14 José Raúl Soto Vázquez, *Las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Segundo Imperio Mexicano*, Pontificia Universidad Lateranense, Roma 1971, 102.

15 Franchi a Labastida, 11 junio 1865. Soto, 107.

16 *Esposizione dei sentimenti della Santa Sede sulla memoria presentata dei ministri plenipotenziarii del Messico, e sull'unitovi progetto di convenzione per comporre le differenze religiose che hanno avuto luogo in quell'Impero*, 8 julio 1865. Soto, 107.

3.- Fischer se dirige a Roma.

Con fecha 20 de septiembre de 1865, encontrándose aún en Roma la Comisión enviada antes, Maximiliano le escribió al Papa una carta en la cual le hace saber que envía al Padre Agustín Fischer con amplias instrucciones para negociar –ya con cierta urgencia—los asuntos pendientes acerca de la Iglesia en México. A pesar de la “amplitud”, que parece ir ligada a tales instrucciones, el Emperador, de forma más patente que velada, envuelta en emoividad, amenazó con que si no se aceptaban los puntos de la propuesta, él obraría “en conciencia”, es decir, de acuerdo a lo que le pareciera ser lo mejor. Escribió: “...(Aquí) está comprendido todo lo que puedo hacer, porque Dios no me ha concedido poder hacer más...Espero...que este último esfuerzo mío no será inútil y no me pondrá en la dura necesidad de no obedecer más que a la conciencia de un soberano, que estando cierto de no haberse olvidado de los deberes de un cristiano, siempre fue rechazado en todas sus tentativas de conciliación.”¹⁷

La presencia de Fischer en Roma sorprendió a la Comisión enviada antes, la cual lo aceptó como miembro, aunque no fácilmente y, en la práctica, tras conocer las líneas imperiales que lo amparaban, fue su coordinador. Pero Fischer, a su vez, recibió otra sorpresa: el arzobispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, que había sido duramente criticado por el capellán imperial en México se encontraba ahí y tanto el Cardenal Antonelli como el propio Pío IX estaban interesados en que Munguía opinara de forma minuciosa acerca de los proyectos concordatarios llegados de México, tanto el original de la Comisión como el que surgiría de las amplias facultades que tenía el Padre Fischer.

No obstante, y teniendo en cuenta que en el Vaticano siempre existe interés en escuchar distintos y aun contrarios puntos de vista, el enviado de Maximiliano fue recibido en audiencia, si bien hasta abril de 1866. Él se presentó con Mons. Franchi, Secretario de la Congregación para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios llevando una amplia carta en la que se demostraba como hábil diplomático. Afirmaba en primer lugar que él, “...habiendo tenido el honor de ser testigo de su vida privada (de Maximiliano), jamás he presenciado cosa alguna que desmintiera en lo más mínimo...(las) demostraciones de adhesión y afecto a la Santa Sede y a su inmortal Pontífice Pío IX...heredados de sus antepasados y los cuales forman el orgullo y la gloria más grande de su casa.”¹⁸

17 Maximiliano a Pío IX, 20 septiembre 1865 (en italiano). En: Giacomo Martina, Nel centenario della morte di Maximiliano d'Asburgo. La corrispondenza tra Pio IX e Massimiliano, Archivium Historiae Pontificiae 5(1967),388 (373-391).

18 Fischer a Franchi, 17 abril 1866. Soto, 113. (Cambié el orden de las frases para mejor comprensión).

Decía –en alusión a las corrientes liberal y conservadora, ambas vivas en México—de que lo que había pretendido el Emperador era la conciliación entre partidos, pero que esto había sido impedido por “...personas que, o sea por malicia o sea por ignorancia, han hecho todo lo posible para continuar el estado de desacuerdo entre las dos potestades (la Iglesia y el Estado.”¹⁹ Opinó acerca de la fracasada misión del Nuncio Meglia y, en general, sobre la marcha lenta o más bien nula de las negociaciones. Cargaba las tintas a la hora de buscar responsables: “...entre éstos aún se encuentra una parte considerable del clero que no satisfecho con la oposición que hacen en México para contrariar todo esfuerzo por parte del gobierno para obtener el restablecimiento del orden, se atreven aún a impedir toda conversación con la Santa Sede.”²⁰

Franchi, después de una primera entrevista con Fischer, le hizo a este último una consulta acerca de la oportunidad de la renuncia que Mons. Munguía había presentado por motivos de salud y, más en general, acerca de la situación del clero en México. El clérigo alemán, aunque subrayó que habría preferido “...(haber) callado para siempre si una necesidad como esta no me impusiera el deber de hablar con toda claridad...”²¹ se explayó: “Siendo Mons. Munguía el órgano de esta oposición, podría juzgarse que yo quería contrariar y contrastar sus operaciones en este sentido con mis noticias.”²²

Sin dar el nombre del arzobispo de Michoacán, alude a él como a alguien que ocultaba males e incluso deseaba su prolongación y no su remedio. El 27 de mayo escribía Fischer a Franchi: “...(algunos) no valiéndose siempre de los medios más lícitos ni más decentes; no deteniéndose de ocultar la verdad en muchas materias interesantísimas para que esta Santa Sede pudiese formar un juicio recto sobre ellas (han presentado) todas las obras de Su Majestad bajo un punto de vista torcido.”²³ Y va más adelante: “...(convenía) a muchos de los que intervenían en estos manejos, que continuara la situación de anarquía en que desgraciadamente se encuentra la Nación mexicana y se ha hallado por los últimos cincuenta años, porque con esta misma anarquía cubren como con un manto, infinitos hechos desordenados que no pueden ver la luz.”²⁴

En sentido contrario a los documentos públicos y privados emanados de los obispos mexicanos que reclamaban al Emperador sus acciones hacia la Iglesia y su sustento ideológico, el enviado especial exponía: “ No titubeo en añadir que para muchos de ellos no hay pecado más grande en el gobierno

19 Id., ibid.

20 Id., ibid.

21 Fischer a Franchi, 27 mayo 1866. Soto, 115.

22 Id., ibid.

23 Id. Soto, 114s.

24 Id. Soto, 115.

de Su Majestad que los esfuerzos que se han hecho para regularizar las cosas por medio de un concordato, después que Su Majestad ha tenido los más tristes desengaños que por parte de los que tienen el deber de hacerlo en México no se tenía la disposición de efectuarlo. Y agregaré, que como ven en un concordato el fin de todos estos desórdenes, aquí está el secreto de toda su oposición.”²⁵ ¡Palabras en verdad duras y juicios en verdad severos!

Fischer, en la carta aquí citada, expuso su opinión contrastante sobre el clero mexicano y a la vez apuntó hacia la defensa de sí mismo al no decir algo acerca de la renuncia de Munguía: “...creo mi deber abstenerme de tomar parte en este asunto porque la posición en la que me encuentro es sumamente delicada y cualquier intervención que yo tomase, sin expresas órdenes de Su Majestad el Emperador, puede ser materia de interpretaciones desfavorables para mí, porque así como en Roma no han faltado personas que han juzgado que yo tengo poco afecto a la Santa Sede, así en México no faltan otras que han creído que yo he aprovechado mi posición para cubrir y defender los abusos de una parte del clero...yo no he querido condenar toda conducta del clero, pues entre muchos desórdenes, inmoralidad y desentendimiento de sus deberes, que se encuentra, no carece el clero mexicano de hombres de moralidad, virtud y santidad.”²⁶

La misión del Padre Fischer en el Vaticano se encontró con no pocas dificultades, resistencias y sobre todo dilaciones. Conforme avanzaban los meses de 1866, además, la suerte del Imperio mexicano daba signos de dirigirse a su ruina. La Santa Sede, en estas circunstancias, optó por los análisis detenidos y el paso del tiempo.

Munguía revisó los proyectos imperiales de concordato y en junio del año arriba citado envió a la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios tres documentos: un “Informe acerca del proyecto de concordato presentado por la comisión mexicana,” una “Tabla analítica de los puntos contenidos en el...informe” y un proyecto de Concordato debido a él mismo.²⁷ La doctrina sustentante del proyecto firmado por el arzobispo michoacano es abiertamente opuesta a la de la mentalidad del antiguo archiduque austriaco.

El 11 de julio de 1866 la Comisión Imperial se dirigió al Cardenal Antonelli, Secretario de Estado, haciéndole ver que tenían más de un año en la ciudad de Roma y que “...una mayor dilación daría lugar a graves e incalculables consecuencias.”²⁸ Once días más tarde, el purpurado le hizo saber al

25 Id., *ibid.*

26 Id. Soto, 114.

27 Cf. Soto, 117.

28 Nota de la Comisión Imperial a Amtonelli, 11 junio 1866. Soto, 123.

arzobispo Labastida la sugerencia de Fischer de que se enviase a México un Visitador Apostólico y la decisión suya de que, en lugar de esa acción, se reuniera él con tres obispos mexicanos más para estudiar y proponer en qué términos podría entablarse un concordato.²⁹

Esta propuesta muestra la habilidad de Antonelli: por una parte, toma en cuenta los dichos del Padre Fischer en cuanto a que “algunos” no quieren que México entable un concordato a causa de la indisciplina reinante en el país que podría convenirles de alguna manera, pero por otra, pone en manos del episcopado la posibilidad de una propuesta que pudiera ser tomada en cuenta con la seriedad que el asunto requería.

El 7 de agosto, el Secretario de Estado les dio a conocer a los comisionados que “...las desagradables noticias en torno a las nuevas disposiciones emanadas del gobierno imperial, no conformes con los sagrados derechos de la Iglesia, habían podido entorpecer el deseado acuerdo. A pesar de todo esto, no había impedido a la Santa Sede, contrariamente a lo que se solía practicar en casos semejantes, estudiar el asunto para realizarlo más tarde con plena madurez.”³⁰

La “plena madurez” del asunto no llegó a darse. Con fecha 27 de diciembre del año citado y dando como lugar de la firma el “Palacio Arzobispal de México”, Monseñor Labastida, los obispos Vera de Linares (Monterrey), Carlos María Colina de Puebla, Pedro Barajas de San Luis Potosí e Ignacio Árciga, auxiliar de Morelia, redactaron y enviaron a Roma un amplio documento en el que modificaban los esbozos concordatarios que se habían recibido y revisado en el Vaticano. Éste documento, de particular interés, se basó en acuerdos firmados entre la Santa Sede y Estados europeos (partiendo del francés de 1801) y con repúblicas iberoamericanas y resultaba suficientemente abierto y positivo. Esto podría deberse a la ausencia para su redacción de la mente y la pluma del arzobispo Munguía. Es interesante, por ejemplo, que se diga respecto a la forma de gobierno de la nación mexicana: “De intento no hacemos mención del Imperio mexicano para que nadie crea vinculada su existencia a la de la religión.”³¹

EL 29 de agosto había regresado a México el Padre Fischer y Maximiliano activó la tarea de los obispos que culminó en la redacción del texto antes citado. El 4 de octubre la emperatriz Carlota, la

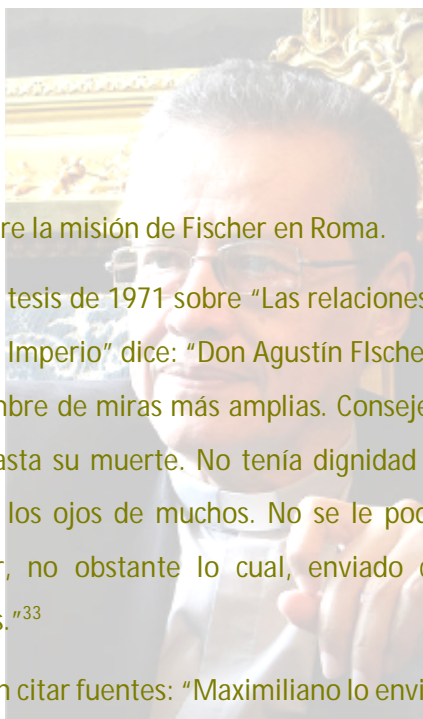
29 Cf. Antonelli a Labastida, 22 junio 1866. Soto, 122.

30 Borrador de la respuesta a la Comisión Imperial, 7 agosto 1866. Soto, 127.

31 Modificación del proyecto de Concordato entre la Santa Sede y el Emperador Maximiliano, en: Episcopado y gobierno, 271. Texto completo: 267-291.

víspera de la crisis de la que ya jamás salió, dejó un billete manuscrito al Papa Pío IX con nuevas propuestas de arreglo que no pudieron ya ser consideradas.³²

El texto episcopal, fechado en diciembre de 1866, parecía condescendiente y capaz de producir efectos favorables en Roma. No obstante, toda reacción sería tardía. El 5 de febrero de 1867 el arzobispo de México, Labastida, tomó el rumbo de Europa aduciendo su interés de asistir a las canonizaciones de junio, entre las que se encontraba la del criollo novohispano Felipe de Jesús, protomártir mexicano. El 19 de ese mes llegó a Querétaro Maximiliano y no salió más de allí por su propio pie. Toda relación con la Santa Sede quedó cortada y no se habló más de concordato ni de negociación alguna.



4.-¿Y el Padre Fischer?

Dos versiones escritas hay sobre la misión de Fischer en Roma.

José Raúl Soto Vázquez, en su tesis de 1971 sobre “Las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede durante el Segundo Imperio” dice: “Don Agustín Fischer ciertamente no era del agrado del episcopado por ser un hombre de miras más amplias. Consejero del emperador en su último período, permaneció con él hasta su muerte. No tenía dignidad eclesiástica alguna y su mismo pasado le hacía sospechoso a los ojos de muchos. No se le podía perdonar la confianza en él depositada por el emperador, no obstante lo cual, enviado con amplias facultades, activó grandemente las negociaciones.”³³

Montgomery Hyde escribió, sin citar fuentes: “Maximiliano lo envió a la curia papal...con una carta de introducción al Santo Padre en la que lo describía como “uno de los más distinguidos miembros del clero mexicano.” Pero Fischer no hizo nada excepto enviar cartas chismosas (“gossip letters”) con las últimas noticias sobre la amante del Cardenal Antonelli y pelear con la misión encabezada por el conservador Velásquez de León.”³⁴

Parece que la opinión de Soto da más luz sobre la persona y el caso.

La vida del hombre nacido en Ludwigsburg siguió adelante al correrse la cortina que acabó con el efímero imperio. Apresado en Querétaro, fue trasladado a la ciudad de México en donde estuvo

32 Cf. Martina, Pío IX e Massimiliano, 389.

33 Soto, 112.

34 Hyde, 199.

preso en el convento de la Enseñanza. El almirante austriaco Teghetthoff, que llevó a Europa los restos de Maximiliano, intercedió por él y obtuvo de Benito Juárez la amnistía. Más adelante se habló de él a propósito de la subasta de dos importantes bibliotecas mexicanas: la de José María Andrade, vendida en Leipzig en 1869 y la llamada “Biblioteca mexicana. Venta Fischer,” subastada en Londres ese mismo año que, según parece, era la “Biblioteca Turriana” de la catedral de México.

En 1891, después ya de su muerte, se vendió en Nueva York una importante colección de monedas mexicanas formada por él. Durante su estancia en Europa fue propuesto por el Rey Alfonso XII de España para ser capellán de El Escorial y confesor de la Reina. Él, no obstante, cuando pudo, regresó a México. Aquí permaneció hasta su fallecimiento en 1887, como párroco siempre interino del curato de San Cosme.³⁵

Una mención de 1905, debida a Don Justo Sierra en su libro de género literario peculiar, “Juárez su obra y su tiempo”, retrotrae el juicio sobre el presbítero alemán al 21 de octubre de 1866, cuando, ante la inminencia del retiro de las tropas francesas, se hablaba de la abdicación de Maximiliano. Acerca del “futuro cura de San Cosme”, expresa: “...antiguo luterano y auxiliar entonces del clericalismo. Su pasado, más que turbio, de aventurero en los Estados Unidos y de sacerdote católico disoluto en Méjico, no le había impedido granjearse la confianza del obispo de Durango y la de Don Carlos Sánchez Navarro, con quien vino de la frontera para ser en su día funesto confidente seductor de Maximiliano y el depositario de las ambiciones del partido clerical.”³⁶

No cabe duda. Como lo señalé al principio, este personaje, muy propio del siglo XIX, fue alguien inquieto, cambiante, indisciplinado pero también –y mejor—creativo, inteligente, maleable y capaz de adaptarse a muy diversas circunstancias. Fue un hombre internacional, cosmopolita y protagonista evidente de percepciones interculturales entre los países germánicos y México.

Ciudad Universitaria, México, D.F.
11 de septiembre de 2006.

35 Diccionario Porrúa, 1307.

36 Juárez, su obra y su tiempo, Ballescá Sucesores, Editores, Barcelona/México 1905-1906. (Ed. facsimilar, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México 1990),441.